



Mensaje del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala con motivo del Décimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera

El Sistema de las Naciones Unidas saluda al Estado de Guatemala y a sus ciudadanas y ciudadanos, en esta fecha histórica en que se conmemoran los diez años de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Conforme a su mandato, el Sistema de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel significativo en el país durante el proceso de paz. Las partes en conflicto solicitaron su presencia en el proceso de diálogo y negociación; y, posteriormente, en el de verificación y acompañamiento para el cumplimiento de los compromisos.

La negociación de la paz en Guatemala constituyó una experiencia pionera de las Naciones Unidas en el logro de Acuerdos Políticos que incluyeron, junto al compromiso del cese al fuego y la reinserción de los combatientes a la vida civil, una propuesta política de largo plazo, que pretende superar las causas del enfrentamiento armado y consolidar la gobernabilidad democrática.

A partir de esta experiencia de trabajo con los actores de la paz, el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala comparte con las autoridades y la ciudadanía guatemalteca algunas reflexiones sobre el proceso de paz.

Logros

En la valoración del proceso se pretende no sólo conocer el cumplimiento de los compromisos específicos, sino aproximarse a los procesos políticos y culturales que se han gestado en este período y a su impacto en la configuración del Estado y la ciudadanía.

Un hecho relevante ha sido la finalización de un cruento conflicto armado de más de 30 años. Con el fin del enfrentamiento, fue posible iniciar la construcción de una institucionalidad basada en el fortalecimiento del poder civil y el ejercicio de la función pública dentro de la legalidad, condiciones fundamentales para la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano integral.

Los temas de la paz se han instalado en el discurso de las autoridades, de las organizaciones políticas y sociales y, particularmente, en el imaginario colectivo. Temas como la multiculturalidad y la participación política, la lucha contra la discriminación, las reformas en la estructura fiscal y en la situación agraria y rural del país son algunos ejemplos de este proceso.

Otro hecho importante de este período es que los Acuerdos de Paz han sido asumidos, institucionalmente, por otros poderes e instituciones del Estado: el Organismo Legislativo y el Organismo Judicial, así como por el Tribunal Supremo Electoral y el Procurador de los Derechos Humanos.

Por otra parte, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz reconoce a los Acuerdos el carácter de “compromisos de Estado” y crea el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz como instancia de promoción de las reformas necesarias para el cumplimiento de los compromisos de la paz. Este Consejo se caracteriza por su pluralismo, ya que participan en él los Organismos del Estado, los partidos políticos, representantes de los pueblos indígenas y de la sociedad civil.

La arquitectura institucional planteada en los Acuerdos de Paz incluye espacios de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil. Esto permitió que, en un período de tiempo razonable,

se contara con propuestas específicas que viabilizaron el cumplimiento de algunos compromisos de la paz. Se destacan los aportes de las Comisiones Paritarias, surgidas del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como de otras instancias, tales como la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, la Comisión Especial de Incorporación o la Comisión de Reforma Electoral.

Se ha institucionalizado una práctica de participación y diálogo entre la sociedad civil y el Estado, la cual ha contribuido a generar relaciones de confianza entre las autoridades y la ciudadanía: el Estado reconoce a la sociedad civil como un interlocutor fundamental y ésta reconoce al poder político y ante él plantea sus demandas.

De este esfuerzo de convergencia social y política, han surgido líneas orientadoras para ciertas acciones y políticas públicas. Algunos ejemplos son el Programa Nacional de Resarcimiento, la Política de Igualdad y Acceso de Oportunidades para las Mujeres Guatemaltecas, la Política sobre Seguridad Alimentaria, la Política sobre Desarrollo Rural Integral, la Política Agraria y la Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

Sin duda, en este proceso se han fortalecido sujetos sociales fundamentales hasta ahora excluidos de la deliberación política: las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, quienes han instalado en la agenda nacional sus derechos y demandas.

Las mujeres han sido protagonistas en el proceso de construcción de la paz. Se ha avanzado en la instalación de un marco jurídico y una institucionalidad que reconocen los derechos de la mujer. Ejemplo de ello es la creación de la Secretaría de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena, así como la tipificación del delito de discriminación. Particular relevancia ha tenido el proceso de participación política de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Desafíos

Durante el proceso de Paz, diferentes actores sociales han participado de manera sustantiva. De igual forma, ha sido imprescindible para cumplir con los objetivos de los Acuerdos de Paz, contar con el apoyo de los partidos políticos. Es por esto necesario insistir en la importancia del compromiso de las diversas expresiones partidarias con la agenda de la paz - ya expresado en la Agenda Nacional Compartida- y su articulación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El fortalecimiento del Estado se debe plantear no sólo desde la modernización de su institucionalidad, sino también desde la gestión de políticas públicas sostenibles. El Estado necesita contar con recursos financieros suficientes para otorgarle sostenibilidad a la agenda de inversión social.

Retomar el Pacto Fiscal es una condición indispensable para lograr el incremento de recursos públicos con criterios de integralidad, modernización, transparencia y equidad. Esto permitirá otorgarle sostenibilidad a políticas públicas fundamentales tales como la educación, la salud, la vivienda, el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la gobernabilidad.

En el campo de la justicia y la seguridad, se deben retomar los esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia y garantizar su eficacia en términos de acceso, igualdad y respeto al debido proceso. Es una tarea urgente fortalecer los métodos de resolución de conflictos y establecer los mecanismos de reconocimiento de la pluralidad jurídica y, por tanto, de la vigencia del derecho indígena.

Se debe asumir el tema de la seguridad ciudadana y la lucha contra la violencia y la impunidad desde la institucionalidad democrática y las prácticas civiles, tales como el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, la regulación de empresas privadas de seguridad y la tenencia y portación de armas y el funcionamiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Es necesario fortalecer instituciones como la Secretaría de Análisis Estratégico y la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia, a efectos de que cumplan con las tareas de información e inteligencia en un marco de seguridad democrática. Se requieren medidas normativas e institucionales que aseguren la separación de las funciones de inteligencia e información, para impedir abusos de poder y garantizar el respeto de las libertades y los derechos ciudadanos.

Paralelo a ello, está la tarea de completar la transformación y modernización del Ejército, a efecto de que éste cumpla un rol adecuado, en tiempos de paz y dentro de un nuevo contexto nacional e internacional.

Un desafío importante es la construcción del Estado Plural, a fin de reconocer la identidad y derechos de los pueblos indígenas y luchar contra el racismo, las exclusiones y la desigualdad extrema. Si bien es cierto que se ha avanzado en tareas formativas y de consolidación institucional, aún subsisten retos importantes referidos a la participación real de los pueblos indígenas y la implementación de estrategias integrales que faciliten el acceso de los pueblos indígenas y los sectores campesinos a la tierra y a otros recursos productivos que les puedan brindar seguridad jurídica y favorezcan el desarrollo rural.

El avance en el desarrollo de los derechos de las mujeres enfrenta deficiencias vinculadas con el funcionamiento del sistema de justicia y las dificultades para la implementación de la agenda social y económica planteada en los Acuerdos de Paz.

En la actualidad, la responsabilidad de los actores nacionales es consolidar los logros del proceso de democratización y, sobre todo, avanzar en la implementación de políticas públicas integrales y eficientes. Los Organismos del Estado y los partidos políticos deben asumir el reto de la conducción democrática del Estado para “la realización del bien común”.

Los Acuerdos de Paz representan el marco fundamental del accionar del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y, junto con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyen una agenda y una oportunidad histórica para impulsar el bienestar y la seguridad humana. De ahí, el compromiso de cada agencia, fondo y programa del Sistema de las Naciones Unidas para contribuir, según su especialidad, en la consolidación de la paz en el marco de la gobernabilidad democrática.

La paz es una construcción diaria de todos y todas. El compromiso de la paz debe expresarse en las tareas programáticas concretas del Estado y las organizaciones políticas y sociales para lograr una paz firme y duradera.

Beat Rohr
Coordinador Residente
Sistema de las Naciones Unidas
Diciembre de 2006